

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF", Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, de desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los recursos del FAFEF con los resultados esperados para el estado de Querétaro.</li> <li>2. Analizar el destino de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>3. Verificar el resultado y cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal de FAFEF que son reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).</li> </ol>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro durante el ejercicio fiscal 2018, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Asimismo, son congruentes con el marco normativo del artículo 47 de la LCF.</li> <li>2. Los resultados de los Indicadores de Desempeño, son: el Índice de Impacto de Deuda Pública, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible, la deuda estatal representó el 2.2 del 2.4 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado descendente, expresa el Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior -excluye la deuda contingente - al tiempo que se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.09 de variación.</li> <li>3. Índice de Fortalecimiento Financiero, cuyo resultado indica que, de los ingresos disponibles, la fortaleza de la recaudación local del 2018 representó el 15.6 del 18.3 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.15 respecto de la meta programada.</li> <li>4. Índice de Impulso al Gasto de Inversión, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible a la inversión, con una meta esperada del 37.6%, se canalizó el 40.7% de los recursos y, por tanto, se fortaleció la infraestructura pública, considerando que el resultado se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.08 de variación.</li> <li>5. Porcentaje de avance en metas, cuyo resultado indica que, se cumplió el 100% de la ejecución física de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del FAFEF.</li> <li>6. Índice en el ejercicio de recursos, cuyo resultado indica que, del monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa, destinó el 97% del gasto ejercido durante el 2018; y dado que el resultado esperado es 100%, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.03 respecto de la meta programada.</li> <li>7. Índice de Inversión en Infraestructura Física, cuyos resultados indican que, de una meta esperada del 70%, la</li> </ol>	

inversión en infraestructura física alcanzó el 96%; resultado que es congruente con el índice e impulso al gasto de inversión.

8. Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, clasificados como: Urbanización; Seguridad; Salud, Educación y Deporte; Cultura y Turismo; y Asistencia Social.
9. La cobertura de Proyectos de Inversión de Infraestructura Física financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro, los cuales fueron: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan.
10. Los indicadores de desempeño en responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se realizó el seguimiento y monitoreo de acuerdo con la frecuencia de su medición, al tiempo que, dicho seguimiento, implicó reuniones con los ejecutores y actualizaciones en el sistema PICASO, para el registro sobre el avance físico y financiero de los Obras financiadas con recursos del FAFEF.
11. Los medios de verificación para el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Fondo, observan las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables que calculan el resultado de los indicadores. Para ello, en el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, se describe el procedimiento que se lleva a cabo para la obtención de información de los datos para las variables. Lo anterior en congruencia con el marco normativo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación).
12. En el período 2015-2018, el Índice de Impacto de Deuda Pública, registra una tendencia decreciente; el Índice de Fortalecimiento Financiero reporta que el estado de Querétaro logró el 68% de lo programado en el año 2015, que en el 2016 y 2017 superó la meta programada, y en el 2018, alcanzó el 85%; el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, registra una tendencia creciente; el Porcentaje de avance en metas, registra el 100% de cumplimiento; el Índice de Logro Operativo (2015), registra el 93%; y el Índice en el ejercicio de recursos, que registra a partir del 2016, reporta que los recursos se aplicaron de acuerdo con la LCF.
13. Las variaciones porcentuales anuales de los recursos devengados muestran que a partir del 2016 al 2018, éstos se devengaron al 100%.
14. La conciliación de los proyectos de inversión en infraestructura física financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos, con un presupuesto devengado y ejercido de \$481,308,140 pesos, en tanto que la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.
15. Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.
16. Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.
17. Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura

para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

2. Los indicadores tienen congruencia con los objetivos de la LCF, el Mecanismo para elaborar el manual de indicadores estratégicos y gestión Federales y Estatales para la evaluación del desempeño del año 2019 del ejercicio fiscal 2018 y los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
3. Se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y un 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda).
4. Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, entre ellos de construcción de guarniciones y banquetas, empedrados de caminos y calles, rehabilitación de caminos y calles, mejoramiento de imagen urbana, etc. En ese sentido, la cobertura de Proyectos de Inversión en Infraestructura Pública financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro.
5. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le dio el seguimiento a las variables que integran el cálculo de los Indicadores de Desempeño de ámbito federal de responsabilidad estatal.
6. Se identifica el registro por parte de la entidad federativa Querétaro de los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR Federal del FAFEF con responsabilidad estatal para el periodo 2015-2018.
7. En el Manual de Indicadores del FAFEF incluyen las fichas técnicas de los Indicadores, en donde se define la fórmula del cálculo, la definición de las variables y los medios de verificación para cada una de éstas.
8. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene el sustento del registro de los datos de las variables con los que se calculan los Indicadores de Desempeño reportados en el SRFT.
9. En el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, describe el procedimiento sobre la obtención de los datos para el cálculo de las variables que conforman los Indicadores FAFEF, así como la colaboración de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Dirección de Gasto Social, y la Dirección de Tesorería, ambas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
10. El comportamiento histórico de los recursos FAFEF del periodo 2015-2018, denota que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados.
11. La conciliación de los proyectos financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos de inversión en infraestructura física, con un presupuesto devengado y ejercido de \$ 481,308,140 pesos, en tanto, la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.
12. Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.
13. Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.
14. Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Los indicadores correspondientes al índice de fortalecimiento financiero y el índice en el ejercicio de los recursos, se quedaron mínimamente por debajo de la meta programada.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. No se identificaron debilidades.
2.2.4 Amenazas:
1. No se identificaron amenazas
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p><b>Resultados:</b></p> <p>Considerando, que los resultados del ejercicio fiscal 2018 del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; que del total de los recursos recaudados se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y el 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda); que los indicadores utilizados para evaluar los resultados del Fondo, tienen congruencia con los objetivos de la LCF, así como con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación); y que los resultados reportados en el ejercicio fiscal 2018 reflejan el cumplimiento al 100% de los indicadores que miden el índice de impacto de la deuda pública, el índice de impulso al gasto de inversión, el porcentaje de avance en metas y el índice de inversión en infraestructura física; se concluye que los resultados, en lo general, son satisfactorios, que los recursos fueron eficientes y que los recursos se ejecutaron en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p><b>Cobertura:</b></p> <p>Considerando que los 144 proyectos de inversión en infraestructura física realizados en la entidad federativa, con el 94.62% del total de los recursos recaudados, solucionaron problemas de urbanización, seguridad, salud, educación y deporte, cultura y turismo, y asistencia social, se concluye que la cobertura de atención, que abarcó a 16 de los 18 municipios, fue eficiente, y en cumplimiento con la normatividad aplicable.</p> <p><b>Análisis de los Indicadores:</b></p> <p>Considerando, que la entidad federativa Querétaro monitorea las acciones a través del seguimiento de los indicadores de desempeño; que realiza reuniones con los ejecutores y actualiza la información en el sistema PICASO; y que los Medios de Verificación de los Indicadores incluyen las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los Indicadores; se concluye que, de acuerdo con los resultados observados en la información de evidencia, durante el período 2015-2018, la entidad federativa fortaleció, por un lado, sus finanzas públicas debido a una política de desendeudamiento eficaz, y por el otro, la recaudación local; que destinó una cantidad constante a la inversión física, dando como resultado el fortalecimiento de su infraestructura pública; y que se cumplió con la aplicación de los recursos en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p><b>Ejercicio de los Recursos:</b></p> <p>El comportamiento histórico de los recursos FAFEF del periodo 2015-2018, se concluye que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados, y que éstos muestran que se fortaleció la recaudación local.</p> <p><b>Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <p>En el ejercicio fiscal 2015, se emitieron 11 recomendaciones en el PASM (02-octubre-2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2015, de las cuales, no fue atendida ninguna, debido a que, de acuerdo con el posicionamiento institucional del Ente Público responsable, éstas no procedían como un ASM a ser emitido en el documento de trabajo específico.</p>

De acuerdo con las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, incorporadas y definidas en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente; así como la Ficha Técnica del Indicador, MIR Estatal y la definición de área de enfoque; se concluye que los ASM del ejercicio fiscal 2017, registran el avance del primero y segundo trimestre del 2019 y, por tanto, cumplen con las fechas de término del documento probatorio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Documentar la justificación.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 al 5559 Ext. 600

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista

[vherandezb@queretaro.gob.mx](mailto:vherandezb@queretaro.gob.mx)

01 (442) 2241543 Ext. 5224

Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_ X_ Convenio de colaboración institucional con INDETEC
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php">http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</a>
Consultar: LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019